

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000614

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00437

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERV. DE ALQUILER DE CAMION, META 08		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030020	ALQUILER DE CAMION	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPS HUAROCONDO Y ZURITE"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE ALQUILAR DE CAMIÓN PARA ENSAYOS DE DEFLECTOMETRÍA CON LA VIGA BENKELMAN, (MÁQUINA SECA CON OPERADOR)

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN PARA ENSAYO DE VIGA BENKELMAN, MAQUINA SECA CON OPERADOR** para realizar la medición de la Deflexión Recuperable a través del ensayo de Deflectometría con la Viga Benkelman basado en la Norma ASTM D 4695 y MTC E 1002 – 2000; la cual es exigida en el Expediente Técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA HUAROCONDO – ZURITE - ANTA", ejecutado por el PLAN COPESCO.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Determinar con una Viga Benkelman la Deflexión de cada una de las sub estructuras del pavimento en su etapa constructiva, producidos por una carga estática. A tal fin se utiliza un camión donde la carga, tamaño de llantas, espaciamento entre ruedas duales y presión de inflado están normalizadas.

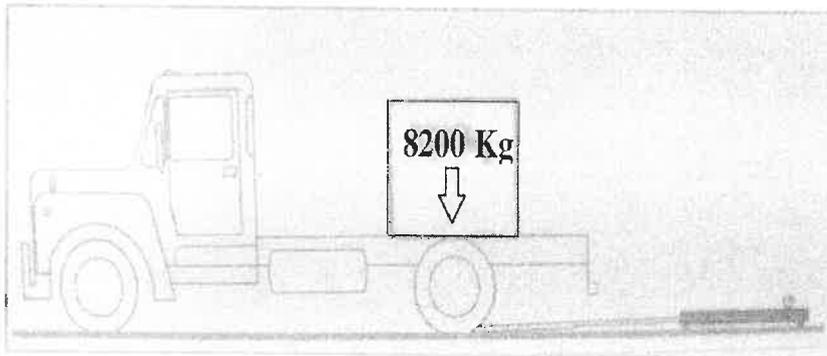
III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	Cantidad	und	Descripción del servicio
01	15	Días - máquina	SERVICIO DE ALQUILAR DE CAMIÓN PARA ENSAYOS DE DEFLECTOMETRÍA CON LA VIGA BENKELMAN, (MÁQUINA SECA CON OPERADOR)

Características técnicas

- Camión de un solo eje posterior.
- El eje posterior pesará en la balanza 8.2 Toneladas igualmente distribuidas en sus ruedas duales.
- Equipado con llantas de caucho y cámaras neumáticas.
- Las llantas deberán ser 10" X 20"; 12 lonas e infladas a 5,6 Kg/cm² (80 libras por pulgada cuadrada).
- La distancia entre los puntos medios de la banda de rodamiento de ambas llantas de cada rueda dual deberá ser de 32cm.
- Manómetro, que disponga de una boquilla adecuada para medir la presión de inflado.

3.1. Imágenes Referenciales

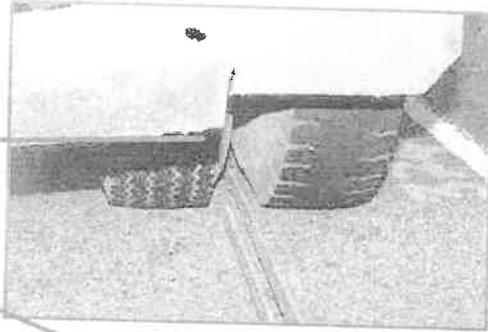
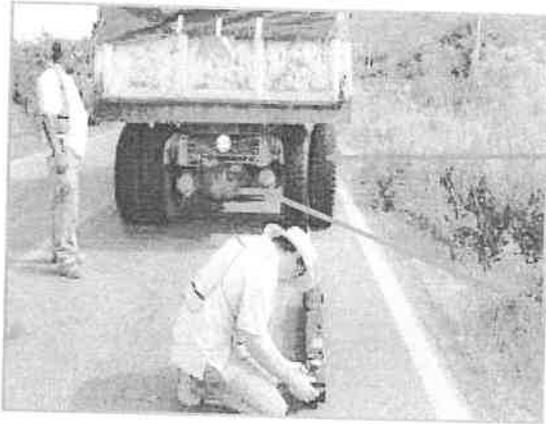


Ing. Eduardo Carbajal Huarcaya
RESIDENTE DE OBRA
PLAN COPESCO
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
CU 902 - TRAMO CCPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPESCO
Ing. Eduardo Carbajal Huarcaya
SUPERVISOR DE OBRA
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
CU 902 - TRAMO CCPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPESCO
VºBº
CONTROL PRESUNTIVO A BUEYTOR
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/plancopeco



Camión de un solo eje posterior

La tarjeta de propiedad u otro documento que acredite las características técnicas deberá ser presentada al momento de la cotización.

3.2. Actividades

- Traslado de personal para el ensayo de viga Benkelman.
- Ejecución y participación en el ensayo de viga Benkelman, en las fechas previamente coordinadas con el área usuaria.

3.3. Seguros

La unidad vehicular objeto deberá contar con lo siguiente:

- Seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT vigente), que deberá ser presentada en la cotización.
- Certificado de inspección técnica vehicular (CITV vigente), que deberá ser presentada en la cotización.

Nota: La acreditación, será con copia simple del documento que acredite fehacientemente lo solicitado al momento de la cotización.

3.4. Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.4.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- El contratista asumirá el mantenimiento del vehículo, lubricantes, aceites y otros; debiendo mantener la unidad vehicular en óptimas condiciones operativas.
- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen funcionamiento de su unidad vehicular.
- Se debe realizar pruebas de funcionamiento, en presencia del especialista en mecánica de suelos quien verificará el correcto funcionamiento y operatividad de la unidad.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1. CONFIDENCIALIDAD:

No corresponde.

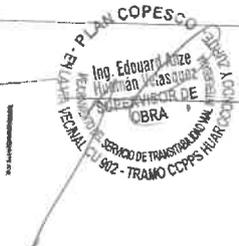
5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL:

No corresponde

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar: La prestación del servicio será en toda la extensión de la carretera en ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Hagamos HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq Cusco - Peru
www.gob.pe/plancopesco



6.2. Plazo de ejecución: La cantidad total de días efectivos para el presente servicio será de 15 días máquina y se deberá ejecutar en un plazo máximo de 120 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación del servicio.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

7.1. OTRAS OBLIGACIONES

7.1.1. OTRAS OBLIGACIONES

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado de la unidad.
- El contratista deberá de mantener operativo el vehículo con su mantenimiento requerido al día en caso que el vehículo este inoperativo deberá ser reemplazado con otro, para no generar retraso en las actividades programadas en obra.

7.1.2. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio y cuidado de su unidad.

El contratista tendrá 48 horas para hacer entrega de la unidad vehicular.

7.1.3. Otras obligaciones de la Entidad

La entidad brindará las facilidades para la ejecución del servicio, a lo largo del tramo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA HUAROCONDO - ZURITE - ANTA", en los distritos de Huarcocondo y Zurite, provincia de Anta y Departamento de Cusco, previa coordinación con el contratista tanto como para el inicio y termino de los trabajos especificados.

El área usuaria notificará mediante una carta simple al proveedor, no menor a 48 horas para la entrega de la unidad

7.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos será por el área usuaria correspondiente de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

El contratista deberá de presentar el certificado de pesaje del eje posterior, que deberá de ser de 8200 Kg.

7.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor: El contratista deberá coordinar con el responsable del área de Laboratorio de Mecánica de Suelos para la prestación del servicio.

7.2.2. Áreas responsables de las medidas de control: El residente de obra con el V°B° del supervisor de obra, previo informe de conformidad del responsable de laboratorio de Mecánica de Suelos, son los responsables de la verificación del correcto desarrollo del servicio.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural con negocio o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) por servicios, vigente.
- El contratista mediante declaración jurada, deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de recibir notificaciones necesarias, el cual se compromete a mantener activo y vigente hasta la culminación del presente servicio.

Nota: Los mismos que serán acreditados mediante copia simple al momento de la cotización.

8.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- El vehículo deberá contar con kit de herramientas básicas, kit anti derrame e implementos de seguridad, primeros auxilios, tales como extintor, gata hidráulica, triángulo, cono de seguridad, llanta de repuesto, pala y pico.
- El vehículo debe tener alarma de retroceso.

Nota: los mismos que serán acreditados con una declaración jurada y verificados a la recepción del vehículo

8.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

No corresponde

8.3. PERSONAL

El operador de la unidad deberá de presentar una licencia de conducir vigente de categoría A2B Profesional o una de mayor rango.

IX. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

No corresponde

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe de conformidad del Especialista en Mecánica de Suelos, quien deberá verificar el cumplimiento de los servicios requeridos, de acuerdo a las condiciones contractuales.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. Forma de pago: Se realizarán pagos parciales, según valorización de días efectivos de trabajo por el servicio realizado del camión para los ensayos de viga Benkelman..

11.2. Condiciones de pago:

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura electrónica emitida.
- Cuenta corriente interbancaria.
- Vigencia de poder en caso de ser persona jurídica.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

13.2 Otras penalidades:

N°	Supuesto de Aplicación de Penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
01	El contratista tendrá 48 horas para hacer entrega de la unidad (camión para ensayos de deflectometría con la viga benkelman)	Por cada día de retraso se le aplicara una penalidad de 0.05 de la UIT.	El área usuaria deberá comunicar que el contratista no hizo la entrega de la unidad vehicular en el plazo establecido.

XIV. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos

XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO



HISTORIAL

Fecha: 20 de Agosto 2023

